Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 1 0 MAY 2012

VISTO Y CONSIDERANDO que el director de Ceremonial y Protocolo-Recepción y Orientación, agente categ. 24 PAyT, Sr. Romualdo ZALAZAR, hará uso de la Licencia Anual pendiente correspondiente al año 2011, a partir del día 14 de Mayo del corriente año.

Que para el normal desenvolvimiento del área corresponde dejar a cargo de la Dirección de Ceremonial y Protocolo-Recepción y Orientación, a la Jefa de Departamento de Ceremonial y Protocolo, Sra. Myriam NAVARRO, Legajo Nº 645, Categoría 22 PAyT.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 14 de Mayo del corriente año, queda a cargo de la Dirección de Ceremonial y Protocolo-Recepción y Orientación, a la Jefa de Departamento de Ceremonial y Protocolo, Sra. Myriam NAVARRO, Legajo Nº 645, hasta regreso de su titular, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

Juan Felipe ROPRIGUEZ

Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo